

Bogotá, enero 2022

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO
Bogotá

ASUNTO: INFORME DE GESTION – DEMOS Zona Rosa Localidad de Chapinero

MARCO LEGAL: Resolución 238 del 8 de octubre de 2020

RAZON SOCIAL DEL TERCERO ADMINISTRADOR: Asociación Zona Rosa Bogotá

NIT: 901.233.646-6

PERIODO: ENERO 2022

Respetados Señores:

Adjuntamos al informe de gestión del periodo en referencia los siguientes anexos:

- Anexo 1** Informe General
- Anexo 2** Informe de gestión financiera del periodo la cual contiene:
- Anexo 3** Libros auxiliares de ingresos y gastos del mes
- Anexo 4** Extractos bancarios del mes
- Anexo 5** Notas Explicativas
- Anexo 6** Registro fotográfico de actividades realizadas en el periodo
- Anexo 7** Informe mensual del personal de vigilancia
- Anexo 8** Planilla de Seguridad Social

Cordial saludo


**ASOCIACION ZONA ROSA BOGOTA, NIT: 901.233.646-6 CALLE 81 No. 11-68
OFC 702, Tel: 6233081/82 3132925872, asozonarosa@gmail.com**



JORGE ENRIQUE MAYA LLANO
Gerente

**ASOCIACION ZONA ROSA BOGOTA, NIT: 901.233.646-6 CALLE 81 No. 11-68
OFC 702, Tel: 6233081/82 3132925872, asozonarosa@gmail.com**

**ANEXO 1- INFORME GENERAL DEMOS ZONA
ROSAMES DE ENERO DE 2022**

1. DESCRIPCION GENERAL:

De acuerdo a lo dispuesto en la resolución 238 del 8 de octubre de 2020, y continuación de la resolución No. 045 del 9 de febrero de 2021

2. ASPECTOS FINANCIEROS

Resumen de la ejecución de ingresos y egresos y se constata con el presupuesto avalado por el DADEP como parte del plan de contingencia.

ANEXO 2 cuadro general – Informe de Gestión
financiera ANEXO 3 libros auxiliares de
Enero 2022.

a) Resumen de Ingresos:

Resumen de Ingresos:	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO
ESPACIO ADMINISTRADO	SALDO INICIAL DEL PERIODO	INGRESOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	OTROS
SALDO INICIAL GENERAL	\$0			
PARQUE EL ESPARTILLAL	\$0	\$2.800.000	\$0	\$0
PARQUE LEON DE GREIFF	\$0	\$4.000.000	\$0	\$0
Ambos andenes costado CRA 11 ENTRE 81 Y 82	\$0	\$0	\$0	\$0
CLL 85 entre cra11 y 15	\$0	\$0	\$0	\$0

Andenes ambos costados cra 14 entre 85 y 86A	\$0	\$0	\$0	\$0
SUB TOTAL	\$0	\$6.800.000	\$0	\$0

TOTAL INGRESOS +RENDIMIENTOS FINANCIEROS

b) Resumen de Egresos:

Resumen	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO
eEgresos:				
ESPACIO ADMINISTRADO	EGRESOS OPERACIONALES	GASTOS ADMINISTRATIVOS	APROPIACIONES SOCIALES	IMPREVISTOS
PARQUE EL ESPARTILLAL	\$524.836	\$1.002.199	\$0	\$0
PARQUE LEONDE GREIFF	\$5.734.836	\$1.002.199	\$0	\$0
Ambos andenes costado CRA 11 ENTRE 81 Y 82	\$524.836	\$1.002.199	\$0	\$0
CLL 85 entre cra 11 y 15	\$524.836	\$1.002.199	\$0	\$0
Andenes ambos costados cra 14 entre 85 y 86A	\$524.836	\$1.002.199	\$0	\$0
OTROS	\$0	\$0	\$0	\$0
SUB TOTAL	\$7.834.180	\$5.010.995	\$0	\$0
TOTAL EGRESOS	\$7.834.180	\$5.010.995	\$0	\$0

C) Ejecución de Ingresos frente al presupuesto:

INGRESOS DE LOS ESPACIOS DEMOS (Antes de IVA)	VR. PRESUPUESTO MES (Subtotales)	% ESPACIO PUBLICOENERO	ENERO 2022

PARQUE E LESPARTILLAL	\$2.753.400	102%	\$2.800.000
PARQUE LEON DE GREIFF	\$36.334.811	11%	\$4.000.000
Ambos andenes costado CRA 11 ENTRE 81 Y 82	\$4.675.399	0%	\$0
CLL 85 entre cra 11 y 15	\$9.783.463	0%	\$0
Andenes ambos costados cra 14 entre 85 y 86ª	\$3.810.638	0%	\$0
OTROS	\$0	0%	\$0

TOTAL INGRESOS	\$57.357.712	12%	\$6.800.000

d) Ejecución de egresos frente al presupuesto:

EGRESOS OPERACIONALES	VR. PRESUPUESTOS	% ESPACIO PUBLICO ENERO	ENERO
PARQUE EL ESPARTILLAL	\$12.585.451	12%	\$1.527.035
PARQUE LEON DE GREIFF	\$12.585.451	54%	\$6.737.035
Ambos andenes costado CRA 11 ENTRE 81 Y 82	\$12.585.451	12%	\$1.527.035
CLL 85 entre cra 11 y 15	\$12.585.451	12%	\$1.527.035
Andenes ambos costados cra 14 entre 85 y 86ª	\$12.585.451	12%	\$1.527.035
OTROS	\$0	0%	\$0
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	\$62.927.256	20%	\$12.845.175

Aportes voluntarios realizados

REQUISITO APORTE EN ESPECIE	VR. PRESUPUESTO MES	% ESPACIO PUBLICO ENERO
5% DEL INGRESO DEMOS		
\$0	\$2.731.320	0%

e) Conciliación del disponible:

Conciliación del disponible	ENERO
SALDO INICIAL	\$112.263.784
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$6.800.000
TOTAL EGRESOS DEL PERIODO	\$12.845.175

SALDO DISPONIBLE

\$106.218.609

f) Conciliación de saldos:

Información soportada con los anexos 4 y 5

Conciliación de saldos:	ENERO
BANCOS	\$155.572.935
CAJA GENERAL	\$0
CAJA MENOR	\$300.000
TOTAL DISPONIBLE	\$155.872.935
CXC DE LA OPERACIÓN	\$0
CXC A LA ASOCIACION	\$90.695.000
CXP DE LA OPERACIÓN	\$1.562.970
CXP A LA ASOCIACION	\$800.000
VR. CONCILIADO	
DIFERENCIA	

3. ASPECTOS TECNICOS

a) Actividades de mantenimiento

El Anexo 6 contiene el registro fotográfico de las actividades habituales y no habituales realizadas en los distintos espacios demos durante el periodo.

b) Informe de vigilancia, tramitado por el personal de seguridad, el cual se paga de forma tercerizada. Anexo 7

c) Informe de indicadores personal de logística (a cargo del demos)

NOMBRE	CEDULA	CARGO	AREA	PAGO MENSUAL
SAFI	328298	Contratista	Logística	\$1.680.000

d)

PAGOS REALIZADOS POR HONORARIOS DURANTE EL MES

BENEFICIARIO	DETALLE	VR. BRUTO	IM PUESTOS	VR. PAGADO
JORGE ENRIQUE MAYA EUGENIO SANCHEZ	HONORARIO	\$ 4.550.56	\$ 31.3	\$ 4.519.16
MAYA EUGENIO SANCHEZ	COMISION	4	99	5
EUGENIO SANCHEZ	REINTEGRACION	\$ 734.4		\$ 734.4
JORGE ENRIQUE MAYA MONICA BOLIVAR	HONORARIO	\$ 4.550.58	\$ 31.4	\$ 4.519.16
MONICA BOLIVAR	HONORARIO	600.0	4.14	595.8
EUGENIO SANCHEZ	HONORARIO	\$ 2.979.30		\$ 2.979.30
TOTAL PAGADO		\$ 23.255.918	\$ 1.191.861	\$ 22.064.057

e)

NOMINA PAGADA DURANTE EL MES PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

EMPLEADOS	CARGO	DETALLE	PAGO MENSUAL	% DEMOS
------------------	--------------	----------------	---------------------	----------------

CLAUDIA ALVARADO	SECRETARIA	REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 358.500
CLAUDIA ALVARADO	SECRETARIA	1RA QUINCENA DE ENERO 2022	\$ 500.000
FREDY FDO MARTINEZ	MANTENIMIENTO	ANTICIPO QUINCENA	\$ 470.000
FREDY FDO MARTINEZ	MANTENIMIENTO	SALARIO	\$ 497.133
CLAUDIA ALVARADO	SECRETARIA	SALARIO	\$ 689.102
		TOTALES	\$ 2.514.735

d) Relación de pagos mes de enero

**PAGOS
REALIZADOS**

BENEFICIARIO	DETALLE	VR. BRUTO	IVA	IMPUESTOS	VR. PAGADO
	ADECUACION Y LEGALIZACION ANTE LA EMPRESA DE ENERGIA ENEL CODENSA PARA LA INSTALACION DEL MEDIDOR MONOFASICO EN LA CASEGTA UBICADA CALLE 85 CON 13 PARQUE LEON DE GREIFF DONDE ILUMINACION TECNICA SAS INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	\$ 1.730.000	\$ 328.700	\$ 69.200	\$ 1.989.500
	TOTAL	\$ 1.730.000	\$ 328.700	\$ 69.200	\$ 1.989.500

PAGOS DE ENERO					
BENEFICIARIO	DETALLE	VR. BRUTO	IVA	IM PUESTOS	VR. PAGADO
JORGE ENRIQUE MAYA	HONORARIOS	\$ 4.550.564		\$ 31.39 9	\$ 4.519.165
EUGENIO SANCHEZ	COMISION	\$ 9.841.000		\$ 1.124.903	\$ 8.716.097
ILUMINACION TECNICA SAS	ADECUACION Y LEGALIZACION ANTE LA EMPRESA DE ENERGIA ENEL CODENSA PARA LA INSTALACION DEL MEDIDOR MONOFASICO EN LA CASEGTA UBICADA CALLE 85 CON 13 PARQUE LEON DE GREIFF DONDE INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	\$ 1.730.000	\$ 328.700	\$ 69.20 0	\$ 1.989.500
CLAUDIA ALVARADO	REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 358.50 0			\$ 358.50 0
JUAN PABLO SANCHEZ	HONORARIOS	\$ 107.00 0		\$ 73 8	\$ 106.26 2
DIAN	IMPUESTO A PAGAR	\$ 2.138.000			\$ 2.138.000
MI PLANILLA	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 467.20 0			\$ 467.20 0
CLAUDIA ALVARADO	1RA QUINCENA DE ENERO 2022	\$ 500.00 0			\$ 500.00 0
FREDY FDO MARTINEZ	ANTICIPO QUINCENA	\$ 470.00 0			\$ 470.00 0
EUGENIO SANCHEZ	REINTEGRO HONORARIOS	\$ 734.47 0			\$ 734.47 0
VIPERS LTDA	FACTURA MES DE DICIEMBRE	\$ 1.821.891			\$ 1.821.891
DIAN	DIAN/RETEFUENTE	\$			\$

		4.537.000			4.537.000
DIAN	DIAN/IVA	\$ 22.471.000			\$ 22.471.000
SECRETARIA DE HACIENDA	PEGO RETEICA	\$ 1.005.000			\$ 1.005.000
JORGE ENRIQUE MAYA	HONORARIOS DE ENERO 2022	\$ 4.550.584		\$ 31.419	\$ 4.519.165
MONICA BOLIVAR	HONORARIOS DE ENERO 2022	\$ 600.000		\$ 4.140	\$ 595.860
EUGENIO SANCHEZ	HONORARIOS DE ENERO 2022	\$ 2.979.300			\$ 2.979.300
FREDY FDO MARTINEZ	SALARIO	\$ 497.133			\$ 497.133
CLAUDIA ALVARADO	SALARIO	\$ 689.102			\$ 689.102
	TOTALES	\$ 60.047.744	\$ 328.700	\$ 60.376.444	\$ 59.114.645

4. GESTION ADMINISTRATIVA

Se gestionaron acciones para dar solución a los problemas que se viven en el polígono:

- enero 7, adecuación y legalización ante la empresa de energía Enel codensa para la instalación del medidor monofásico en la caseta ubicada calle 85 con 13 parque león de greiff donde incluye mano de obra y materiales
- Enero 11, reunión de logística con una de las tres personas que prestan el servicio y la empresa de vigilancia Vipers, en el polígono se contó con la asistencia del Gerente, y el jefe de seguridad y logística de la asociación, se trataron temas de direccionamiento para la logística, seguridad y la movilidad con el fin de arrancar el año organizados y atendiendo la demanda de asistentes extranjeros y turistas locales tanto como los compradores y clientes frecuentes del sector.
- Enero 12 Reunión financiera, se realiza reunión virtual con el gerente, el contador la secretaria y el gestor cultural, en donde se establece presentar dos carteras, una para el demos y la otra general, se gestiona cartera y se actualiza la carpeta compartida en la nube. Se realiza revisión de aportes el espartillal para cerrar contabilidad del demos cerca de 48 millones aproximadamente.
- Enero 20 reunión de seguridad realizada en el hotel Morrison a las 9:00 am en presencia de la policía el intendente Riascos y el coronel, secretaria de gobierno, uaesp, alcaldía de chapinero, secretaria de salud, dama, se abrió mesa para hacer agenda del año 2022 en presencia de la veedora Ana maria Monsalve con la idea de atender las problemáticas más presentes en la zona:
 1. Seguridad (bandas, tarjeteros)
 2. Recicladores y manejo de basuras
 3. Cámaras de seguridad
 4. Tráfico de drogas y manejo de tarifas por parte de los taxistas
 5. Emboladores y situación frente a Zara

6. Mobiliario urbano
7. Ruido y contaminación auditiva

- Enero 30: presentación musical realizado por la banda de salsa nocturnal en la carrera 13 con 82.
- Enero 30 se realizaron dos actividades al aire libre, en el Parque Leon de Greiff. a cargo de Jal Rivera y Tatiana Rentería, ellos compartieron una rutina de ejercicios diseñada par todo tipo de público. correspondientes a Exhibicion de Ping Pong y Yoga al aire libre, de manera tal que se pueda fomentar el uso del espacio publico para practicas de deporte al aire libre.



GESTION HICOMI

**ASOCIACION ZONA ROSA BOGOTA, NIT: 901.233.646-6 CALLE 81 No. 11-68
OFC 702, Tel: 6233081/82 3132925872, asozonarosa@gmail.com**



https://docs.google.com/presentation/d/1tpmnXZGr842M6CRDOj1AZ9A0VFg7urhUcRlnISHpfZs/edit#slide=id.g1135d097b62_0_151

**ASOCIACION ZONA ROSA BOGOTA, NIT: 901.233.646-6 CALLE 81 No. 11-68
OFC 702, Tel: 6233081/82 3132925872, asozonarosa@gmail.com**

AMBIENTE DE PRUEBA PAGINA WEB

https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwim_bu.net%2Fwordpress%2Fzonarosabgt%2F&data=04%7C01%7C%7Ced5f0a5ef03d4a3422c208d9ebed2a13%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaa%7C1%7C0%7C637800226337548013%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000&sdata=aKwpLnX7VA0uud6%2BbPOhciMf2oXJBuQcFW65MBoEfog%3D&reserved=0

5. SOPORTES JURIDICOS

- a) Copia de facturas de clientes durante el mes
- b) Copia de facturas proveedores del mes (recibidas y pagadas)
- c) Copia pago de seguridad social de los empleados del mes de diciembre 2021
- d) Libros auxiliares de contabilidad
- e) Extractos bancarios del mes cuenta de ahorros y cuenta corriente

|

ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRAFICO

**ASOCIACION ZONA ROSA BOGOTA, NIT: 901.233.646-6 CALLE 81 No. 11-68
OFC 702, Tel: 6233081/82 3132925872, asozonarosa@gmail.com**



INFORME MENSUAL DEL MANTENIMIENTO DE ZONA ROSA

Señores Asociación Zona Rosa Bogotá Reciban un cordial saludo, El presente informe es para darles a conocer el trabajo que he realizado, desde periodo del 01enero al 31 enero de 2022, los cuales son muy importantes para todos en la

zona rosa, ya que es indispensable poder mantener en un buen estado todo el lugar tanto para la visita extranjeros, turistas, empresarios, trabajadores del sector y ciudadanos del común que a diario frecuentan la zona. Mi tarea diaria es poder darle al lugar el mejor aspecto de limpieza, y a su vez que los espacios públicos estén visualmente llamativos. Para ello, se realiza a diario un recorrido por todas las zonas verificando donde es necesario hacer el mantenimiento de jardinería, aseo y limpieza; desde lo comprendido a la calle 81 hasta la calle 85 y las carreras desde la 11 a la 15, así como también la limpieza y embellecimiento del parque León de Greiff, zonas verdes del sector, zona T, mensajería de la Asociación y separadores entre el centro comercial andino y el centro comercial retiro esta actividad también es recomendable hacerla periódicamente ya que por la cantidad de árboles en la zona tiende a llenarse de muchas hojas o ramas que caen de los arboles al igual que la recolección de basuras que botan dentro de las jardineras y separadores. La organización de espacios públicos y eventos ya que en este mes se refleja la labor realizada por parte de toda la asociación zona rosa y del esfuerzo que a diario realizo para que el sector este en las mejores condiciones. A continuación se evidencian las labores de mantenimiento diario de cada sector de la Zona Rosa de Bogotá durante la semana, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
<u>PARQUE LEON DE GREIFF</u>	<u>ZONA T</u>	<u>CALLE 85 CON 12 Y 84-14</u>	<u>PARQUE ESPARTILLAL</u>	<u>EL GRAN ANDEN</u>	<u>LIMPIZA DE GRAFITIS ASEO GENERAL</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. RASTRILLADO 2. RECOGEDOR ESCOBA 3. BOLSAS DE BASURA 4. LIMPIZA CASSETA 5. TIJERAS DE JARDINERIA 	<ol style="list-style-type: none"> 1. LIMPIEZA DE LAS 3 ZONAS 2. ORGANIZACION DE ANDENES 3. LIMPIEZA MANCHONES DE BASURA 4. ORGANIZACION DE TODA LA ZONA T 	<ol style="list-style-type: none"> 1. BARRIDO 2. RECOJIDO DE BASURA 3. ESCOBA 4. RECOJEDOR 5. BALDES DE AGUA 6. JABON 7. GUANTES 8. ESPONJILLAS 	<ol style="list-style-type: none"> 1. BARRIDO 2. TIJERAS DE JARDINERIA 3. RECOLECCIÓN DE BASURA 4. PODA DE MATAS 5. RASTRILLO 	<ol style="list-style-type: none"> 1. LIMPIEZA DE JARDINERIA 2. BARRIDO DEL ANDEN 3. LIMPIEZA DE SEPARADORES 4. TIJERAS 5. BOLSAS DE BASURA 6. GUANTES 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ASEO GENERAL TODO EL SECTOR ZONA ROSA 2. ORGANIZACION DE TODAS LAS ZONAS 3. LIMPIZA DE GRAFITIS DEL SECTOR 4. BALDES DE AGUA, JABON 5. ESPONJILLA 6. BAYETILLA

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS TAREAS REALIZADAS



ANEXO 7 INFORME MENSUAL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

1. Introducción
2. Contexto
3. Retro alimentación de las consignas particulares.

**ASOCIACION ZONA ROSA BOGOTA, NIT: 901.233.646-6 CALLE 81 No. 11-68
OFC 702, Tel: 6233081/82 3132925872, asozonarosa@gmail.com**



4. Desarrollo
5. Acciones Realizadas
6. Recomendaciones

7. Consideraciones

8. Conclusiones

Introducción:

Teniendo en cuenta las directrices contractuales, Vipers Ltda, emitirá un informe de gestión operacional a las directivas de seguridad de la Asociación Zona Rosa De Bogotá, donde se describa las actividades, tareas y ejercicios que se realicen en el marco de la vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con la normativa vigente y alcances para ello (Decreto Ley 356 de 1994), concatenado con las consignas particulares y específicas para el desarrollo de la operación requerida.

Contexto:

La Asociación Zona Rosa De Bogotá, contrato los servicios de vigilancia motorizada a Vipers Ltda, a fin de ejecutar el control vial y mantener el orden en las áreas públicas de la zona rosa, o las áreas designadas por el cliente. Esto a razón que el parqueo de vehículos en áreas prohibidas, la proliferación de actividades no adecuadas como el pregoneo, volanteo, el ganseo entre otras prácticas inadecuadas viene en aumento; adicionalmente, mantener el control de los vendedores ambulantes autorizados en esta área, sin descuidar la seguridad de visitantes y locatarios de la zona, en las medidas de lo humanamente posible.

Consignas Particulares:

Para la ejecución del contrato, nuestro cliente ha dispuesto las siguientes consignas particulares u órdenes para el servicio, las cuales debemos cumplir para mantener la misión operativa en las instalaciones.

1. El guarda de seguridad debe movilizar a todos los vendedores ambulantes que no se encuentran carnetizado en la **ZONA ROSA DE BOGOTÁ**
2. El guarda de seguridad debe realizar la movilización de vehículos y recorridos en el medio de transporte motocicleta, esto obedece que el servicio es motorizado.

**ASOCIACION ZONA ROSA BOGOTA, NIT: 901.233.646-6 CALLE 81 No. 11-68
OFC 702, Tel: 6233081/82 3132925872, asozonarosa@gmail.com**

3. El guarda de seguridad cuando esté realizando movilización de vehículos debe mantener la sirena y luces estroboscópicas encendidas, a fin de generar un impacto visual positivo durante la prestación del servicio.

Que, de acuerdo con el compromiso acordado con el cliente, Vipers Ltda., ha realizado retro alimentaciones al guarda que se encuentran asignado a este dispositivo de la **Zona Rosa De Bogotá**, de todas las funciones que el cómo guarda de seguridad debe cumplir durante la prestación del servicio, los cuales ha realizado satisfactoriamente.

Es oportuno recordar que la obligación de toda empresa de seguridad es de medios y no de resultados y acotar que la seguridad a de anticiparse, como sinónimo de prevención cuyo resultado será la protección. Los asuntos de seguridad son de un todo; la seguridad no es exclusiva de un grupo especializado para ello, y no hay sistema o esquema de protección que sea infalible, el punto está en mantenerlo permanentemente activo y eso solo se logra con el trabajo colectivo.

Desarrollo:

En esta imagen se pudo evidenciar que de acuerdo a las recomendaciones dada por el guarda motorizado los conductores no acataron las órdenes y se procedió a llamar a tránsito para que movilizara a todos estos vehículos que se encontraba allí estacionados.

El colaborador de seguridad les indicó donde estaban los puntos de parqueaderos públicos donde podían dejar sus vehículos, pero los mismos no acataron las recomendaciones.



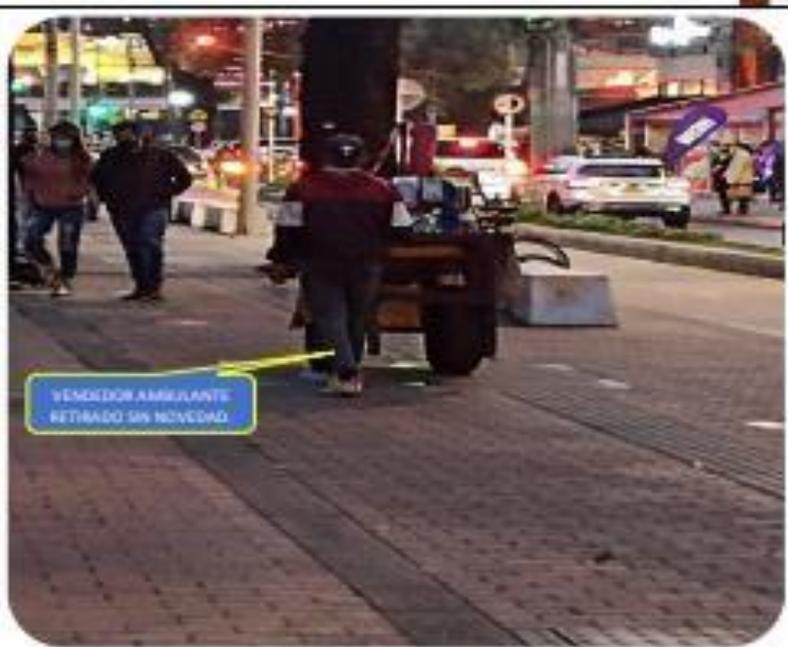
Se pudo ratificar por medio de esta imagen, que el guarda de seguridad (**Vipers**), le solicitó a esta persona de cantautor ambulante que está prohibido realizar este tipo de eventos en las perimetrales de la zona Rosa De Bogotá.

El vigilante procedió a solicitarle muy respetuosamente que se retirara ya que no podía pernoctar en un lugar fijo por mucho tiempo.



En esta imagen se quiere mostrar, que el guarda de seguridad motorizado realizó movilización a este vendedor ambulante que se encontraba en la Zona Rosa sin ser acreditado por la asociación.

Dado alcance a las recomendaciones y procedimientos realizados por el colaborador de Vipers Ltda., el vendedor se retiró de la zona sin novedad.



VENDEDOR AMBULANTE
RETIRADO SIN NOVEDAD.

Es de acotar por medio de esta imagen, que, el guarda de seguridad motorizado realizó movilización de este vendedor ambulante que se encontraba pernotando en esta área sin la acreditación de la asociación de la Zona Rosa De Bogotá.

Que, conforme a las recomendaciones impartidas por el guarda motorizado, el vendedor dejó de pernotar en un solo lugar y por norma estipulada por el cliente estos bienen que circular constantemente.



VENDEDOR MOVILIZADO
DE LA ZONA ROSA.

GUARDA MOTORIZADO
CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES
IMPARTIDAS POR EL CLIENTE.

Se pudo apreciar que el colaborador de seguridad, durante revista realizada evidenció a esta persona trabajando en las perimetrales de la Zona Rosa De Bogotá como cantautor.

De inmediato el guarda de seguridad durante esta revista, procedió a solicitarle muy respetuosamente a la persona (cantautor) para que se retirara de la zona, la cual acato la recomendación sin ninguna novedad.



Sin embargo, en lo mencionado anteriormente se podemos apreciar desde otra imagen, que el guarda de seguridad continuó cumpliendo de manera eficaz la movilización de las personas que se encontraban cantando en las perimetrales de la Zona Rosa.

Durante lo recomendado por el colaborador de seguridad de Vipers Ltda., las personas cantantes se desplazaron de la zona Rosa sin ninguna novedad.



Se puede evidenciar en estas imágenes, que el guarda de seguridad durante revista realizada por esta área de la Zona Rosa evidenció a una persona pidiendo monedas, por lo que de inmediato procedió a retirarlo de las instalaciones.

Que, gracias a las recomendaciones realizada por el guarda de seguridad, el cual está altamente capacitado y que ha desempeñado una excelente labor, dado que la persona que frecuentaba la Zona Rosa no regreso a pedir monedas.



En esta imagen podemos apreciar que el guarda de seguridad en dicha revista realizada a la plazoleta ubicada en la 82 con carrera 12, movilizó personas venezolanas que se encontraban allí pernotando y realizando funciones no autorizadas.

Las personas que interactuaron con el guarda de seguridad, acataron la recomendación impartida por el colaborador y se retiraron de las instalaciones.



En esta visual podemos denotar que el guarda de seguridad motorizado realizó recomendaciones a un vendedor ambulante que se encontraba pernotando en un solo lugar y que adicional a esto no contaba con el carnet de autorización de la Zona Rosa De Bogotá.

Conforme a la solicitud realizada por el colaborador, la persona se retiró de esta área sin ninguna novedad.



Por medio de esta imagen se pudo apreciar que, durante la revista realizada por el colaborador motorizado, evidenció a embolador incumpliendo las normas estipuladas por la asociación de la Zona Rosa De Bogotá.

Podemos dilucidar que el colaborador de Vipers Ltda a la fecha ha cumplido con los protocolos y consignas estipuladas por el cliente.

Que, los emboladores fueron retirados de la zona sin ninguna novedad.



Dando alcance a esta imagen, se pudo apreciar que el guarda de seguridad realizó apoyo en los eventos que se llevaron a cabo en la Zona Rosa De Bogotá.

Que, durante los eventos realizados en la Zona Rosa, el guarda de seguridad realizó campaña de seguridad todos los usuarios que llegaron a Zona Rosa, estos cumplieron con las solicitudes que el dispositivo de seguridad les había recomendado.



En esta imagen queremos dar a conocer la colaboración, compromiso y dedicación que el guarda de seguridad tiene para con la Asociación Zona Rosa De Bogotá, el cual apoyo con los colaboradores de logística en los eventos realizados en esta área.

Guarda de seguridad en colaboración con el personal de logística de la asociación Zona Rosa.



Acciones realizadas:

1. Se dio inducción a una unidad de todas las funciones que se deben realizar en estas instalaciones, a fin de tener un vigilante supernumerario para que releve a los colaboradores cuando necesiten un permiso, incapacidades etc.
2. El supervisor de la zona Bogotá, realiza apoyo a las instalaciones de la Zona Rosa en horas de la Madrugada, a fin de apoyar con las revistas en estas horas vulnerables.
3. Se entregaron 02 radios Kenwood en frecuencia UHF para ser utilizados en la Zona Rosa, los cuales la empresa de Safi para ser configurados con la frecuencia de la asociación.
4. Se realizó reunión el pasado 31 de enero en las instalaciones de la Zona Rosa con el cliente y el ingeniero Andrés Parra, donde se abordaron temas para seguir mejorando el servicio.
5. se realizaron recomendaciones de seguridad al colaborador asignado a este dispositivo en todas las funciones que debe realizar, así mismo fue capacitado en los modus operandi de la zona, y falencias que tiene durante la prestación de este servicio.
6. Se realizó visita técnica, a fin de

Recomendaciones:

1. Se recomienda la instalación de un sistema de CCTV cámaras perimetrales que sean única y exclusivamente para la zona Rosa, este debe ser monitoreado por una persona capacitada e idónea para este cargo, ya que esta persona sería los ojos del vigilante motorizado y la reacción sería precisa ante una novedad, sin embargo, han ocurrido novedades donde no se ha podido dilucidar los hechos ocurridos por falta de esta tecnología.
2. Se recomienda seguir robusteciendo el sistema de circuito cerrado de televisión a medida que se van ejecutando los proyectos en las perimetrales de la Zona Rosa.

3. Se recomienda a esta administración, enviar un correo a la entidad competente (invias) para que inhabiliten un carril de cada calle de la zona rosa instalando bolardos, esto con el fin de que los vehículos no se parqueen en los sitios no autorizados.

4. Se recomienda a esta administración solicitar a la entidad encargada, para gestionar un CAI móvil en esta zona; esto con el fin de ejercer más controles de seguridad por el sector de la zona Rosa.
5. Se recomienda realizar un frente de seguridad con todos los administradores de los locales a fin de generar seguridad y mayor control en las instalaciones de la Zona Rosa De Bogotá.

Consideraciones:

El artículo 73 del decreto 356 de 1994 establece que “La finalidad de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en cualquiera de sus modalidades, es la de disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades”.

De conformidad con lo estipulado en el artículo segundo (2º) del Decreto Ley 356 de 1994, así como el artículo 73 del mismo decreto; definió que los servicios de vigilancia y seguridad privada tienen a su cargo una obligación de medio y no de resultados, aspecto que cobra relevancia a la hora de determinar un posible incumplimiento y la responsabilidad que ellos se produzca, dado que la actividad de vigilancia y seguridad privada está encaminada a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y bienes propios y de terceros.

Es decir, que las empresas de vigilancia y seguridad privada, como ejecutoras de una obligación de medio, cumplen con sus obligaciones demostrando una disposición diligente de sus recursos, tanto humanos como técnicos, para el cumplimiento cabal de lo contenido en el contrato con Asociación Zona Rosa, es decir la responsabilidad de una empresa de vigilancia en el ejercicio de su actividad, es de medio y no de resultado.

Una vez analizado este contexto, nuestra obligación se entiende satisfecha en la medida en que se hayan adelantado con carácter profesional y diligente, todas las gestiones posibles para dispensar una adecuada vigilancia, impulsando las medidas

**ASOCIACION ZONA ROSA BOGOTA, NIT: 901.233.646-6 CALLE 81 No. 11-68
OFC 702, Tel: 6233081/82 3132925872, asozonarosa@gmail.com**



pertinentes para evitar la comisión de un acto delincuencia.

En otras palabras Seguridad Vipers Ltda., se obligó a colocar al servicio de Asociación Zona Rosa., los medios de los cuales dispone; para ejecutar el

contrato en forma prudente y diligente, por lo que su compromiso no consiste exactamente en un hecho,

Ahora bien, habría que mencionar que de acuerdo a la doctrina de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada frente a la responsabilidad de sus vigilados ha señalado, que, “los servicios de vigilancia son responsables en el momento en que falle en la aplicación del protocolo de seguridad establecido y sin cumplan así los acuerdos y compromisos adquiridos en el contrato de prestación de servicio”

Conclusiones:

Habría entonces que concluir, que, de acuerdo a los compromisos pactados, tareas y consignas establecidas, seguridad Vipers Ltda, con su recurso humano ha dado el mayor cumplimiento posible a cada una de estas; no obstante advertir, que las recomendaciones dadas en este informe y los ya entregados, están en la búsqueda de minimizar los riesgos o problemáticas asociadas al servicio que se presta. Cabe resaltar, que en conjunto con la seguridad de la zona (T) se ha trabajado a fin de que en las áreas asignadas se mantengan los índices de orden de acuerdo a las políticas y normas establecidas, lo cual se puede apreciar en las imágenes adjuntas.